

RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEVILLA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE VACANTES DE LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN CATÓLICA, LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS Y MODIFICACIÓN DE JORNADA DE DICHO PROFESORADO, PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2009 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL CURSO 2010/11

La Orden de 26 de junio de 2009, en el artículo 6 establece la necesidad de publicar las vacantes objeto de cobertura para el profesorado solicitante que realizó sus peticiones entre los días 15 y 31 de mayo de 2010, para el curso 2010/11,

Asimismo, la Resolución de 13 de julio de 2009, de la antedicha Dirección General, en su apartado 3.2, establece que al comienzo de cada curso se publicarán las vacantes existentes en el ámbito de cada Delegación Provincial.

El artículo 6.5 de la Orden de 26 de junio de 2009, por la que se regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión Católica y se establecen las bases para la confección de las listas provisionales, regula la adjudicación de puestos vacantes en atención a las peticiones del personal participante, respetando el orden de la correspondiente lista provincial.

En su virtud, finalizado el plazo de presentación de solicitudes contemplado en el apartado 3.1. de la Resolución de 13 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero.- Publicar las vacantes para el profesorado de religión Católica en la provincia de Sevilla que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Además de éstas, se adjudicarán las vacantes resultantes del propio proceso y aquéllas que surgieran durante la planificación escolar, antes de la adjudicación definitiva.

Tercero.- Hacer pública, con carácter provisional, la relación del profesorado de religión Católica de la provincia de Sevilla que ha participado en el procedimiento de adjudicación de destinos y modificación de jornadas para el curso académico 2010/2011, que figura en el Anexo II de la presente Resolución.

Cuarto.- De acuerdo con lo previsto en el apartado 3.2. de la Resolución de 13 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, las personas interesadas podrán presentar alegaciones o desistimiento de sus peticiones, a la citada relación de destinos, en el plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Tablón de anuncios de esta Delegación Provincial. Dichas reclamaciones se adelantarán por fax al número del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación: **955 034231**, sin perjuicio de su posterior presentación en el Registro General de esta Delegación Provincial y demás lugares contemplados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de septiembre de 2010
EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo.: Jaime Mougán Rivero.